

# COPIA FIEL DEL ORIGINAL



M<sup>a</sup>GAB/KSB/jvm  
INT.249/2014

RESOLUCIÓN EXENTA N°

750

VALPARAISO,

12 SEP 2014

**VISTOS:** 1) Lo dispuesto en la Ley N°19.937/04, que modificó el D.L. N°2763/79, cuyo texto coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/05; 2) Decreto Supremo N°136/04, Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; 3) Resolución Exenta N°1.600/08, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; 4) Resolución Exenta N°732 de 05.09.2014; y 5) Y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°48 de 27.03.2014 del Ministerio de Salud

## CONSIDERANDO:

- 1) Información recibida del Capitán de Puerto Valparaíso, D. Zvonimir Yuras, indicando que se han realizado inspecciones en la playa San Mateo, de la comuna de Valparaíso desde hace una semana a la fecha;
- 2) El resultado de monitoreo realizado durante la semana en el mismo territorio, concluyó señalando que no se observó ningún ejemplar de este animal en las playas inspeccionadas;

## RESOLUCION

**1°.- LEVÁNTESE,** la declaración de zona afectada por presencia de Hidrozoo Physalia Physalis en la **Playa San Mateo**, de la comuna de Valparaíso, decretada por la Resolución Exenta N°732 de 5 de Septiembre de 2014 dictada por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Valparaíso.

**2°.- DEJÁNDOSE SIN EFECTO,** en consecuencia, las indicaciones contenidas en los numerales 2°, 3°, 4° y 5° de la misma Resolución Exenta N°732 de 5 de Septiembre del presente año, dictada por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Valparaíso.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



M<sup>a</sup> GRACIELA ASTUDILLO BIANCHI  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
DE LA REGION DE VALPARAISO

## DISTRIBUCION:

- Intendente Regional
- Subsecretario de Salud Pública.
- Gobernador de Valparaíso.
- Departamento Programa de Salud Ambiental DIPOL .
- Gobernación Marítima.
- Capitanía de Puerto Valparaíso.
- Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- SERNAPESCA.
- Ilustre Municipalidad de Valparaíso.
- ONEMI región Valparaíso.
- Departamento salud Pública SEREMI de Salud.
- Oficina Territorial Viña del Mar, SEREMI de Salud.
- Departamento Asesoría Jurídica, SEREMI de salud.
- Oficina de Partes.
- Archivo DAS.

TRANSCRITO FIELMENTE  
Jeanette Sepúlveda Brito  
MINISTRO DE FE